



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 831 /

MAT: Adjudica ID N° 3734-17-L114,
Contratación Servicio de Amplificación e
Iluminación.

Laja, Febrero 21 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 21-02-2014, con resolución Sr. Alcalde
- 2.-Respuesta recibidas en ID N°3734-17-L114
- 3.-Aclaraciones efectuadas en ID N° 3734-17-L114
- 4.-Apertura electrónica de fecha 21-02-2014
- 5.-Licitación ID N° 3734-17-L114 de fecha 15-02-2014
- 6.-D.A. N° 757 de fecha 14-02-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 7.-Orden de Pedido N° 86 de fecha 13-02-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 8.-D.A. N° 733 de fecha 13-2-2014, que aprueba programa "Primer encuentro de Rock Laja 2014".
- 9.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 10.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 11.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 12.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 13.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 14.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-17-L114 de fecha 15-02-2014, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
SERVICIOS PANRUAX LTDA RUT: 76.124.188-5	Serv. Amplificación e Iluminación	\$ 621.849

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de Amplificación e Iluminación fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 22.08.011 Sp 6 cc 600610, del presupuesto municipal año 2014.

4.-PUBLIQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /